

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

6079 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la mercantil Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A. de la concesión "Explotación de oficinas de la 1ª planta del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, para soporte administrativo para el servicio comercial de consignación de buques" (Exp. 335).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 22 de febrero de 2023 el otorgamiento a la mercantil Transportes y Consignaciones Marítimas, S.A. de la concesión "Explotación de oficinas de la 1ª planta del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, para soporte administrativo para el servicio comercial de consignación de buques", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Once (11) años a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 110,40 m2 en zona VI-2 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 12.816,74 €

Tasa anual de actividad: 320,00 €

Tarifa anual limpieza, recepción y seguridad del edificio Institucional: 3.364,50 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 23 de febrero de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230006832-1